



## PRESENTACIÓN

El Archivo Intermedio Militar Pirenaico es un centro de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Defensa, dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y encuadrado en el Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona).

Mediante esta Carta de Servicios, el Archivo Intermedio Militar Pirenaico garantiza un servicio de información pública respecto a la documentación que conserva en sus depósitos, de la cual expide copias justificativas, así como de otras fuentes de información donde el usuario pueda obtener respuesta a su consulta.

La atención y asesoramiento a los usuarios corresponde al Director Técnico, puesto cubierto por un archivero facultativo.

## DIRECCIONES POSTALES Y TELEFÓNICAS

Órgano responsable de la Carta:  
**CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR PIRENAICO**

Dirección postal: Portal de la Pau, s/n, 08002 Barcelona  
Teléfono: 93 316 94 11

**Dirección postal del Archivo:**  
Avda. del Exèrcit, s/n, 08034 Barcelona  
Teléfonos:  
Centralita: 93 317 75 00  
Dirección: 93 252 53 53  
Dirección Técnica: 93 252 53 01

Plano de situación:



**Accesos:**  
Metro: L3 L9S  
Tren: R17 R2S S1 S2  
Autobús: 33 7 H4 L97 M14

**LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS ES EL CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR PIRENAICO**



**INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR**

**ARCHIVO INTERMEDIO MILITAR PIRENAICO**

**Carta de Servicios**



**2022**  
(Periodo de 3 años)



## DERECHOS DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS

- A acceder libre y gratuitamente a la Sala de Consulta, previa acreditación y aceptación de sus normas internas.
- A recibir información y orientación sobre los fondos del Archivo.
- A acceder a los documentos y a su reproducción de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- A disponer de las condiciones necesarias de seguridad e higiene

## PRINCIPALES SERVICIOS PRESTADOS

### Información general

La Secretaría del Archivo proporciona a los usuarios e investigadores la información general sobre las normas de consulta en el mismo y el Director Técnico orientación y asesoramiento para sus consultas.

### Consulta de documentos

Se facilita el acceso directo de los fondos documentales en la Sala de Consulta. El Archivo es de libre acceso a los usuarios, que tan solo han de mostrar su DNI, Pasaporte, o NIE.

### Reproducción de documentos

El Archivo ofrece con los límites, tarifas y formas de pago establecidos en la normativa vigente, reproducción de sus fondos en captura digital. ***(Este archivo no dispone de servicio de reprografía para formatos superiores a DIN A4)***

## COMPROMISOS DE CALIDAD

- Informar al usuario de forma presencial sobre acceso, normas de funcionamiento interno, consulta de documentos y los servicios que ofrece el Archivo, en un plazo máximo de espera de 10 minutos.
- Respuesta a las consultas por correo postal o electrónico, en el plazo máximo de 1 mes, a partir de la fecha de registro de entrada en el Archivo.
- Obtención de certificaciones y copias compulsadas de documentos de libre acceso, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de realización de las copias solicitadas.

## INDICADORES DE CALIDAD

Teniendo en cuenta el número de:

- Respuestas a las consultas por correo postal o correo electrónico, en el plazo máximo de 1 mes, a partir de la fecha de registro de entrada en el Archivo y porcentaje sobre el total.
- Documentos entregados en la Sala de Consulta, en un plazo máximo de 20 minutos desde la recepción de la solicitud y porcentaje sobre el total.
- Certificaciones y copias compulsadas de documentos de libre acceso en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de realización de las copias solicitadas y porcentaje sobre el total.

## QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los usuarios podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio, según el procedimiento establecido en el R. D. 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), en los lugares y en la forma que se señalan a continuación:

- De forma presencial, en el Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, Portal de la Pau, s/n, 2ª planta.
- Por correo postal dirigido al Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), Portal de la Pau, s/n, 08002 Barcelona.
- Por correo electrónico, suscritas con la firma electrónica del interesado, a la siguiente dirección: [chcmpir@et.mde.es](mailto:chcmpir@et.mde.es), con copia a la dirección [archivo\\_barcelona@et.mde.es](mailto:archivo_barcelona@et.mde.es)

## MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los usuarios que consideren que el Archivo ha incumplido los compromisos asumidos en esta Carta, podrán dirigir un escrito o reclamación a la unidad responsable de la misma.

En caso de incumplimiento, la Dirección del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), responsable de la Carta de Servicios, dirigirá carta de disculpas al ciudadano, comunicando las causas del incumplimiento así como las medidas adoptadas en relación a la deficiencia observada.

Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.